

## **PROYECTO DE LEY**

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con Fuerza de Ley:

### FIESTA NACIONAL DE LA CHAMARRITA

Artículo 1°. - Declárese Fiesta Nacional a la "Fiesta de la Chamarrita" que se realiza cada año en el mes de enero en la ciudad de Santa Elena, departamento de La Paz, provincia de Entre Ríos.

Artículo 2°. -Se establece a la ciudad de Santa Elena, departamento de La Paz, provincia de Entre Ríos, como sede Nacional permanente de la Fiesta Nacional de la Chamarrita.

Artículo 3°. – Se incluye a la Fiesta Nacional de la Chamarrita en el calendario turístico nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Artículo 4°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**Francisco A. Morchio**

Antola,Marcela

Benedetti,Atilio

Galimberti, Pedro

## Fundamentos

Señor Presidente.

La fiesta de la Chamarrita nace en el año 1974, organizada en sus inicios por un grupo de vecinos de la ciudad de Santa Elena, departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos. Tuvo el apoyo de Los Hermanos Cuestas del entonces vicegobernador Blanc, quien derivó su organización a la comisión de Cultura de la municipalidad de la ciudad, sumándose también la comisión de Turismo de la misma. Así fue que, en su primera edición, comenzó a llamarse "Primer Festival de la Chamarrita".

A partir del año 1978, se comenzó a realizar el certamen de la chamarrita inédita que ha acrecentado enormemente el cancionero entrerriano, poniendo en valor a autores y compositores regionales, enriqueciendo así la música folclórica en cuanto a poesía y música, con identidad propia y características propias.

En el año 1984 se consiguió el reconocimiento a la labor e importancia cultural de esta Fiesta para con la provincia y es declarada por el decreto N° 3734/1984 "**FIESTA PROVINCIAL DE LA CHAMARRITA**".

Desde el 16 de enero de 1999 se inauguró un anfiteatro en una zona del centro de la ciudad. Desde entonces la fiesta de la chamarrita se realiza en ese lugar con un público aproximado por día de 8000 personas.

Actualmente, la ciudad ha crecido cultural y turísticamente y la Fiesta Provincial de la Chamarrita se ha constituido en un momento especial para que la ciudad dé a conocer las costumbres, sus comidas, sus artesanías, sus historias, las cuales importan un patrimonio intangible del pueblo, su danza y su música. En su crecimiento se ha incorporado feria de artesanías, mayor plaza de hospedajes, paseos, pesca con devolución, paseos en lanchas y piraguas y rescate de los patrimonios históricos culturales de esta ciudad, con una historia tangible e intangible muy atrapante.

En la actualidad, la fiesta se realiza cada edición en tres días consecutivos. El primer día está destinado a promover nuestra riqueza cultural folclórica en los niños, momento en el cual se realizan intercambios de música y danza con otras ciudades cercanas. Los días posteriores se destinan a los artistas jóvenes y adultos y a la definición del certamen de la Chamarrita inédita que se conocen los resultados el último día.

Por último, en el año 2025 se realizará la 47<sup>o</sup> Edición de la Fiesta provincial de la Chamarrita, momento en el que se espera que numeroso público local, pero también una numerosa cantidad de turistas se den cita para este evento con gran contenido identitario. Con este enorme recorrido, y aproximándonos a los 50 años de vigencia de este festival, solicitamos en esta instancia contar con el reconocimiento del gobierno Nacional para que sea "Fiesta Nacional de la Chamarrita", y continúe siendo un referente de la cultura regional y un lugar de paseo, descanso y cultura para los turistas.

**Francisco A. Morchio**

Antola, Marcela

Benedetti, Atilio

Galimberti, Pedro